



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 2022-00045
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MADELINE LARIOS DE LA HOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez informándole que el Apoderado Ejecutante requiere dar trámite al memorial del 07 de febrero de los cursantes, mediante el cual solicita corrección de sentencia. Provea.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 29 de mayo de 2023

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En el caso sub judice, se advierte que el apoderado de la parte ejecutante, allegó escrito en el que solicita se le imparta el tramite respectivo a la solicitud de corrección de sentencia arriada el 07 de febrero de los cursantes.

No obstante, al revisar el legajo se detecta que lo deprecado fue resuelto mediante proveído de fecha 21 de febrero de 2023 en su numeral primero se ordenó: *“PRIMERO: CORREGIR el Numeral Primero del proveído de 25 de enero de 2023, el cual quedará así: “PRIMERO. - SEGUIR adelante con la ejecución a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y en contra de la señora MADELINE LARIOS DE LA HOZ, en los términos indicados en el mandamiento de pago de fecha 29 de septiembre de 2022”*

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto –Magdalena,



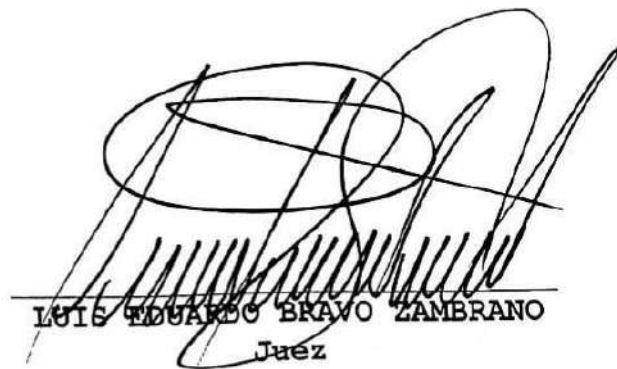
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RESUELVE

PRIMERO: ESTARSE A LO RESUELTO, en proveído de 21 de febrero de 2023, de acuerdo a lo brevemente esgrimido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 06 DE JUNIO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 025 en
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 07 DE JUNIO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE